

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



ORDENANZA REGIONAL **N.º 527 -AREQUIPA**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

POR CUANTO:

Que por las consideraciones expuestas en la exposición de motivos, y al amparo de la ley Nro. 27783 de Bases de la Descentralización; Ley Nro. 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 31433; y en observancia del marco legislativo regional constituido por las Ordenanzas Regionales N° 001-2007-GRA/CR-AREQUIPA, N° 010-AREQUIPA y N° 154-AREQUIPA y sus modificatorias dispuestas por Ordenanzas Regionales N° 301-AREQUIPA, N° 342-AREQUIPA, N° 392-AREQUIPA, N° 393-AREQUIPA y N° 403-AREQUIPA.



SE HA APROBADO LO SIGUIENTE:

ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE "LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", EN LA REGIÓN AREQUIPA

ARTICULO 1º. - ESTABLECER: "La semana de la integridad y lucha contra la corrupción", en la Región Arequipa, la segunda semana del mes de diciembre de cada año, por conmemorarse el día 09 de diciembre el Día Internacional contra la Corrupción.

ARTICULO 2º. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Educación y a la Oficina de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, elaborar un programa de actividades a nivel regional; el cual debe realizarse en coordinación con la Comisión Regional Anticorrupción de Arequipa.

ARTÍCULO 3º. - DISPONER, que el programa de actividades por "La Semana de la Integridad y lucha contra la Corrupción" debe ser presentado ante el Pleno del Consejo Regional, en el mes de setiembre, bajo responsabilidad de los funcionarios y/o servidores responsables.

ARTÍCULO 4º. - DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

En Arequipa, a los nueve días de Julio del 2024



FERNANDO BENIGNO CORNEJO PACHECO
Presidente del Consejo Regional de Arequipa

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, a los

CINCO días del mes de DICIEMBRE del dos mil veinticuatro.



ROHEL SANCHEZ SANCHEZ
Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN

ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE "LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", EN LA REGIÓN AREQUIPA

II. PARTE EXPOSITIVA

Que, la corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países. Es así que, la corrupción socava las instituciones democráticas y atrofia o distorsiona el desarrollo económico de todos los países (ONU, 2023). Así pues, el 31 de octubre de 2003, la Asamblea General aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que entró en vigor en diciembre de 2005, y pidió al Secretario General que designara a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como la Secretaría para la Conferencia de los Estados Partes de la Convención. Ello, para crear conciencia contra la corrupción y difundir el valioso papel de la Convención a la hora de luchar contra ella y prevenirla, la Asamblea también designó el 9 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción.

Que, el día Internacional contra la Corrupción tiene como finalidad resaltar el vínculo crucial que existe entre la lucha contra la corrupción y la paz, la seguridad y el desarrollo. La idea central es combatir el delito de corrupción, ejerciendo tal acción como un derecho y al mismo tiempo una responsabilidad de todos (ONU, 2023).

Que, Perú fue el país más preocupado por el tema de la corrupción a nivel regional, la mayoría de la población lo señala como el principal problema, por encima de otros temas como la economía, la seguridad, la inestabilidad política y otros (Barómetro de las Américas de Latin American Public Opinion Project).

Que, Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020), se registró en el semestre octubre 2019 – marzo 2020, a la corrupción como el principal problema del Perú con un 60.6%, por encima de otros problemas. Asimismo, a través de "Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones" periodo Enero - Junio 2023, el INEI, vuelve a posicionar a la corrupción como la mayor preocupación de la ciudadanía.

Que, Defensoría del Pueblo reportó 5779 casos de corrupción en trámite registrados en la segunda mitad de 2023. Es así, que se evidencia que 17 departamentos reportan a los gobiernos locales como las entidades con más casos de corrupción. En segundo lugar, se encuentran los gobiernos regionales, que acumulan un 18 % de los casos y la Policía Nacional del Perú, con el 12 %.

Que, como resultados de los servicios de control posterior realizados en el 2023 en todas las Regiones del país se pudo determinar que 9,338 funcionarios públicos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local tienen presunta responsabilidad en hechos irregulares que derivaron en casos de corrupción e inconducta funcional (Contraloría General de la República).



Que, la Contraloría General de la República ha revelado un perjuicio económico que supera los S/ 78 millones en la Región de Arequipa, durante el año 2023. Este cálculo se asocia a presuntos hechos irregulares detectados, solamente, en la ejecución de diversas obras públicas en la Región.

Que, según Contraloría, la corrupción habría ocasionado pérdidas por S/ 24,268.00 millones a nivel nacional en el 2023. (más de 24 mil millones). Solo en los Gobiernos Regionales, habría una incidencia de S/ 7,615 millones (casi 8 mil millones) y Arequipa, se encuentra entre las 10 diez regiones más perjudicadas con S/ 928 millones en pérdida (nos acercamos a mil millones).

Que, la lucha contra la corrupción, debe ser una labor de todos y responsabilidad de las autoridades, funcionarios y/o servidores del sector público. Asimismo, deben estar comprometidos el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y principalmente los jóvenes; quienes tienen un rol trascendental en la lucha frontal contra la corrupción.

Que, por estas razones es necesario crear: "LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", en la región Arequipa, donde se puedan desarrollar una serie de actividades y programas donde los jóvenes y los adultos se involucren de manera activa y así fomentar una consciencia social, sobre los graves daños que genera la corrupción en la región Arequipa, en el Perú y alrededor del mundo. Asimismo, es necesario crear escenarios, donde se puedan buscar alternativas viables para combatir a la corrupción.



III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

1. Efectos de la Ordenanza en términos cuantitativos sobre el presupuesto

El cumplimiento de Ordenanza Regional no irroga gasto al presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa, salvo otra disposición del Gobierno Regional.

2. Los efectos de la Ordenanza en términos cualitativos y/o beneficio no cuantificable

Los objetivos prioritarios y lineamientos identificados permitirán establecer una lucha frontal contra la corrupción en la Región Arequipa.

IV. ANALISIS IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La presente Ordenanza Regional, se da en concordancia con lo establecido por la ONU, al declarar el 09 de diciembre de cada año como el Día Internacional contra la corrupción. Por tanto, la aprobación de esta Ordenanza no contraviene ninguna legislación nacional, ni internacional vigente.